



***Pensando la Violencia desde
los Feminismos y el Género***





CUERPO, DELITO Y REPRESENTACIÓN: NARRATIVAS SOBRE MUJERES «DELINCUENTES» EN LA VENEZUELA PEREZJIMENISTA

Celiner Ascanio¹
celiascanio@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

Fecha de recepción: 21 de junio de 2012
Fecha de aceptación: 06 de julio de 2012

RESUMEN

Durante la década de los cincuenta en Venezuela, tienen lugar tres textos que, si bien difieren en cuanto a su género discursivo, coinciden con respecto al tema que tratan: la «mujer delincuente». El texto periodístico *Mujeres tras los barrotes* (1951), de Carmen Clemente Travieso; la novela *Anastasia* (1955), de Lina Giménez y la *Investigación integral de un grupo representativo de la delincuencia femenina en Venezuela* (1959), de Fernando Rísquez, constituyen el corpus en el que nos proponemos abordar el problema del «delito», representado a partir del cuerpo de la mujer como lugar desde donde se tejen ciertas narrativas sobre «las delincuentes». La narrativa funciona, dentro de nuestro trabajo, como espacio discursivo -no necesariamente literario- en donde se construye una idea de delito y de sujeto femenino que se encuentra signada a su vez por el discurso psiquiátrico de la época. Nuestra intención es visibilizar la manera como la psiquiatría permea la representación de la «mujer delincuente» durante un período caracterizado por una fuerte represión política

ABSTRACT

During the 50's decade in Venezuela, three texts have place that, if actually differs about their discursive genre conception, they coincide on the treated subject: the «delinquent woman». The journalistic text *Mujeres tras los barrotes* (1951), by Carmen Clemente Travieso; the novel *Anastasia* (1955), by Lina Giménez and the *Investigación integral de un grupo representativo de la delincuencia femenina en Venezuela* (1959), by Fernando Rísquez, are the corpus whereby we intend to address the «crime» problem, represented since the women's body like the place where some narratives about the «delinquents» are weaved. The narrative works, on our jobs, as a discursive space -not necessarily literary- where it builds a sense of crime and female subject is marked as well by the psychiatric discourse of the time. Our intention is to visualize how the psychiatry permeates the «delinquent woman» representation during a period characterized by a strong political repression and by a «modernization» ideal which are, at the national imaginarium, two of the most relevant elements at the

1 Licenciada en Letras, Magíster en Literatura Latinoamericana. Se desempeña como Asesora Académica en el Área de Lengua en la Universidad Nacional Abierta en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo

y por un ideal de «modernización» que constituyen, dentro del imaginario nacional, dos de los elementos más destacados de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958). Para ello partiremos de la propuesta teórica sobre *los [las] anormales*, de Michel Foucault (2007) y la investigación de Josefina Ludmer (1999) sobre *delito y mujeres que matan*. Esto con el fin de determinar cuáles son los signos que se inscriben en el cuerpo de «la delincuente» como «representación moral» de lo que «no se debe ser/hacer», dentro de un contexto en el que la mujer ha alcanzado una serie de logros que la reivindican como sujeto dentro de la vida pública nacional.

Palabras claves: Delito, mujer, narrativa, década de los cincuenta.

Marcos Pérez Jiménez dictatorship (1952-1958). For it we will start with the theoretical proposal about *los anomalies*, by Michel Foucault (2007) and the Josefina Ludmer research (1999) about *delito y mujeres*. This with the purpose to determine which are the signs who enroll at the «delinquent» body as «moral representation» about what «must not to be/do», in a context in which woman has reached a number of achievements that reivindicates her as a subject in the national public life.

Keywords: Crime, woman, narrative, 50's decade.

Nuestro trabajo abarca el período que va desde 1951 hasta 1959. Este bloque coincide con la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, pero además incluye al año anterior y al posterior el año posterior a dicho régimen (1952-58), por las siguientes razones: en primer lugar, los textos que conforman nuestro corpus fueron publicados durante este periodo: *Mujeres tras los barrotes* (1951), de Carmen Clemente Travieso; *Anastasia* (1955), de Lina Giménez e *Investigación integral de un grupo representativo de la delincuencia femenina en Venezuela* (1959), de Fernando Rísquez. En segundo lugar, consideramos que los bloques históricos están conformados por acontecimientos anteriores y posteriores que funcionan a manera de transición dentro del contexto real, reconociendo también a aquellos que suelen permanecer silenciados por la historia oficial. En este sentido, llama la atención que, precisamente dentro de este período se publiquen tres textos que, aunque difieren en cuanto a sus géneros discursivos (reportaje, novela e investigación), tratan un tema que casi siempre permanece invisibilizado dentro del mapa nacional: la mujer delincuente.

El contexto en el que producen los tres textos resulta relevante a la hora de establecer un correlato político, social y cultural que se relaciona con la publicación de estos textos y que, por ello, abre un diálogo en el

que lo textual pone en evidencia la formación de un discurso oficial relacionado con el delito «femenino», entendido éste como la ruptura del orden legal -y por lo tanto, moral- que cometen algunas mujeres. Al discurso que se caracteriza por evidenciar los signos del «delito femenino» y de la «mujer delincuente» lo hemos denominado *narrativa*, entendida como «el espacio significante (...), la puesta en discurso de acontecimientos, experiencias, memorias, datos, interpretaciones (...) y operación cognoscitiva e interpretativa sobre formas específicas de su manifestación» (Arfuch, 2002: 20), que se produce a partir de un sujeto de la enunciación, que ordena el discurso o la *narrativa*; es decir, quien representa; y de un sujeto del enunciado, sobre quien recae la enunciación, es decir, de una representación. De manera que, ya sea que los textos contengan, interroguen o subviertan el discurso o las *narrativas* sobre las «mujeres delincuentes», estos resultan fundamentales a la hora de rastrear los modos como fue concebido el «delito femenino» entre 1951 y 1959 en Venezuela, pero también para comprender cómo la «mujer delincuente» funciona, dentro de este período, como una «representación moral» (Foucault, 2002: 69) que abarca no solo la esfera legal, sino que forma parte de un proceso de «modelización» que incluye a la mayoría de las mujeres.

Es importante aclarar que la década de los cincuenta, en Venezuela, estuvo enmarcada dentro de un complejo clima político en el que, tras el golpe de estado de 1948, según Manuel Caballero «se retrocedía en la historia hasta los tiempos anteriores a 1936» (2009:122). Este «retroceso» más allá de reproducir la dictadura gomecista, encuentra en ésta elementos que le funcionarán para producir una nueva ideología de Estado que el gobierno de Marcos Pérez Jiménez denominó el Nuevo Ideal Nacional.

La nueva planificación, que inicia en 1952, constituye así la modificación y puesta en práctica de los proyectos de la intelectualidad gomecista, dirigidos hacia un nuevo contexto político y social, en donde la «modernización», basada sobre todo en el progreso urbanístico, irá de la mano con una fuerte represión política² y con una clara y delimitación de los sectores de la sociedad. Es dentro de este nuevo contexto en donde se determinó, con base en una línea positivista de corte más «sutil» que la de principios del siglo XX, el funcionamiento de lo público, pero también, y de manera

2 Aunque no tratamos la representación de la «presa política» de la dictadura perezjimenista, fundamentalmente porque esta figura no aparece dentro de los textos de nuestro corpus, reconocemos que en este régimen fueron apresadas torturadas, violadas y asesinadas una gran cantidad de mujeres en Venezuela. Al respecto ver, Raquel Rivas Rojas (2010) y Omar Pérez (2006).

muy marcada, de lo privado; este último espacio asignado, social y políticamente, a las mujeres, aun cuando gran parte de ellas había logrado intervenir dentro del espacio público.

Para comprender esta asignación del espacio privado a la mujer, específicamente durante los años cincuenta, es necesario recordar que durante el perezjimenismo se consolidan, según Germán Carrera Damas, tres elementos claves: «represión política, perdurabilidad y fortalecimiento [clandestino] de los partidos y los sindicatos y fortalecimiento de la burguesía» (1979: 193). De manera que, Venezuela continuaba su fase contemporánea, al tiempo que el Estado pretendía «refundar» una nación que tenía como pilar fundamental ser «un proyecto de autoridad que [impusiera] el orden para salir del caos, pero que [fuera] también generador de modernidad» (Vallenilla, 1991: XXXIII). La noción de modernidad se encontraba así, en estrecha relación con el hecho de «fijar unas pautas correctivas que logran, mediante la estabilización del sistema político, reducir los términos de [la] contradicción» (Ibidem: XXX), lo cual era, según este paradigma, la causa de la poca o lenta «evolución» del país.

Dentro de los elementos que el positivismo venezolano tomó como centrales a la hora de generar un cambio político y social, se encuentra el hecho de producir ciertos discursos y determinadas prácticas en torno a sujetos que servían de blanco al Nuevo Ideal Nacional. Al respecto, Isidoro Requena señala que: «La transformación de la tierra y de los hombres se intentaba sustentar en dos sujetos colectivos: la mujer y el inmigrante. La mujer resultaba así sujeto y objeto, causa y efecto de la modernización de país» (2009: 51). Y ese objetivo, que recae sobre la mujer de clase media y alta, se centrará en la delimitación de ésta, dentro del espacio privado del hogar, como madre y esposa destinada a mantener y hacer perdurar a la familia, precisamente en un momento en el que los logros en cuanto a reivindicaciones políticas de las mujeres parecían seguir ganando terreno, muchas veces en forma clandestina. En este sentido, «el matrimonio burgués, monogámico y endógeno, era clave para que la reproducción se diera entre personas de distinto sexo, pero iguales social y genéticamente»... (Cartay, 2003: 103-104) y resultará fundamental a la hora de establecer una «modelización» del sujeto femenino dentro del contexto que rige el Nuevo Ideal Nacional.

Si bien la dictadura perezjimenista se caracterizó por fijar paradigmas desde el pensamiento positivista venezolano, el problema del «delito femenino» y de la «mujer delincuente» también seguirá muy de cerca los postulados del positivismo criminológico de finales del siglo XIX y principios del

XX, aunque adaptados al contexto nacional. Según la criminología positivista, en toda «mujer delincuente» -o no- existe un rasgo de «anormalidad»³ que se caracteriza, principalmente, por el predominio de la pasión sobre la razón. Es este rasgo el que el positivismo criminológico adjudica a las «mujeres delincuentes», cuyo delito es casi siempre de tipo pasional y surge dentro del espacio doméstico. De manera que el matrimonio y la maternidad representaban el freno a este torbellino de pasiones que permanecía, de manera potencial, en toda mujer. Julieta Di Corleto señala que para esta corriente:

La maternidad era símbolo de ecuanimidad, constancia de un sacrificio voluntario y feliz. La atención dada al infanticidio confirmaba que la mujer congénitamente criminal carecía del sentimiento de maternidad. Monstruos físicos y morales, fieras humanas que daban muerte a los hijos de su bestial prostitución. Las infanticidas eran clave para la construcción de una teoría sobre la criminalidad femenina (2010: 21)

La *narrativa* sobre «mujeres delincuentes» encuentra en el positivismo criminológico -hijo directo de la psiquiatría- su núcleo de articulación con otras esferas de la vida nacional. Claro está que la «mujer delincuente» constituye en este caso, más allá del estereotipo de víctima o victimaria, una «representación moral», que, para el resto de las mujeres, sirve como ejemplo de «lo que no debe ser/hacer una mujer», no sólo en cuanto a no cometer el crimen, sino también como advertencia a una posible modificación de su rol. No es casual entonces que el cuerpo representado en la mayoría de los textos de nuestros corpus, posea rasgos que aunque difieren en la forma como se produce la enunciación, coinciden en determinadas características

3 En este punto se establece una relación entre el carácter jurídico y médico que se encuentra ligado al problema del delito, y específicamente de aquel que hemos denominado «de tipo pasional». Michel Foucault (2007) señala que a partir de 1850 se abre un espacio jurídico-médico que marcará la ciencia de la penalidad de Occidente, determinado por la psiquiatría como «la ciencia y la técnica de los anormales y las conductas anormales» (156). Para ello, Foucault establece que «la psiquiatría va a poner en contacto dos cosas. Por un lado, introducirá efectivamente, en toda la superficie del campo que recorre (...) la norma, entendida como regla de conducta, como ley informal, como principio de conformidad; la norma a la que se opone la irregularidad y el desorden y la norma que se opone a la patológico y lo mórbido» (155) y en este sentido «Lo que naturalmente entraña como primera consecuencia que el encuentro crimen/locura ya no sea para ella un caso límite, sino el caso regular» (156). En la superficie de la norma, aparecerá el instinto como elemento que se encuentra presente en todos los cuerpos, pero de manera particular y mucho más evidente en el de la «delincuente». (Celiner Ascanio, 2011: 70)

socioculturales que establecen ciertas narrativas que configuran una representación denominada «mujer delincuente».

Al analizar cada uno de los textos y tomando en cuenta tanto los principios del positivismo criminológico como los del Nuevo Ideal Nacional, nos encontramos con dos tipos de *narrativa*, los cuales ponen en funcionamiento un espacio signifiante en el que la relación entre el sujeto de la enunciación y el sujeto del enunciado resulta fundamental a la hora de establecer ciertos signos sobre el delito «femenino» y la representación de la «mujer delincuente» en la Venezuela de los años cincuenta. La primera de estas narrativas tiene su producción tanto en el texto *Investigación integral de un grupo representativo de la delincuencia femenina en Venezuela* (1959), de Fernando Rísquez, quien expone su experiencia de cuatro años en la Penitenciaría y Cárcel de Mujeres de Los Teques, como en el reportaje *Mujeres tras los barrotes* (1951) de Carmen Clemente Travieso, publicado un año antes del establecimiento de la dictadura perezjimenista y cuyo contexto es la Cárcel Modelo de Caracas. En ambos trabajos se evidencia una serie de signos que se inscriben sobre el cuerpo de la «mujer delincuente» para determinar las causas y consecuencias de la «delincuencia femenina».

Los principales signos que se registran en esta primera *narrativa*, a la que hemos denominado *positivista*, están presentes en cada uno de los dos textos, y se relacionan con las marcas biográficas⁴ de las reclusas, aunque exista una diferencia discursiva entre la investigación científica y el reportaje. Estos signos de la «delincuencia femenina» están constituidos por: la marca socioeconómica (nivel de pobreza, grado de instrucción, lugar de nacimiento), los caracteres físicos (grupo étnico y edad), el oficio, el estado civil y la marca sexual (mujeres, prostitutas, lesbianas), entre otros signos, que parecieran obedecer a una necesidad de caracterización, cuyo antecedente directo se encuentra en el paradigma positivista venezolano. Así inicia Rísquez la descripción de su método de investigación:

4 Para Michel Foucault, la investigación biográfica, o la que hemos denominado «biografía» parte de una observación científica que busca remontar «no solo a las circunstancias sino a las causas de su delito, buscarlas en la historia de su vida bajo el triple punto de vista de la organización, de la posición y de la educación, para conocer y comprobar las peligrosas inclinaciones de la primera, las enojosas predisposiciones de la segunda y los malos antecedentes de la tercera. Esta investigación biográfica es una parte esencial de la instrucción judicial para la clasificación de las penas antes de convertirse en una condición del sistema penitenciario para la clasificación de las moralidades». (2000:152)

Como nuestra intención no era definir razas sino características de mujeres venezolanas, queremos aclarar que en los resúmenes individuales pusimos bajo el epígrafe «grupo étnico» la inclinación somática de las **características con el fin de seguir una vieja costumbre psiquiátrica y no con pretensiones discriminativas** tan carentes de base científica como fuera de la realidad nacional (1959 : 29. Énfasis nuestro).

Esta caracterización de la «mujer delincuente» venezolana, que lejos de mantener la advertencia de su método, realza «la vieja costumbre psiquiátrica», a través de determinadas inscripciones, establece una solución al problema del «delito femenino», que se centra en el rol social que ha sido establecido para la mujer. En este sentido, tanto la comisión del delito como su prevención se encuentran, según el estudio de Rísquez, en estrecha relación con el estado civil y con el lugar de la mujer dentro del ámbito de lo privado; es decir, con su biografía:

La relación entre el estado civil y la génesis criminal queda así oscurecida por la disparidad evidente entre la condición de soltería legal y la realidad vital del concubinato. Sin embargo, queda en claro **que la estabilidad creada por el matrimonio debidamente legalizado parece ser útil en la prevención de la delincuencia** (Rísquez, 1959: 86; énfasis nuestro).

La «biografía» que determina que las reclusas son mujeres pobres, nacidas en el interior del país, de piel y cabello oscuro, solteras o concubinas, con poco o ningún grado de instrucción y que la mayoría tiene como oficio el servicio doméstico remunerado, se encuentra en íntima relación con el tipo de delito; este último a su vez en conexión con la ausencia de maternidad (infanticidio, abandono de menor, aborto provocado) o de matrimonio. De manera, que el estudio establece como una de las causas de la «delincuencia femenina» la ausencia del rol social de la mujer como esposa y madre y suma a esto su condición socioeconómica; elementos que funcionan a manera de contraejemplo de lo que se propone como modelo de mujer dentro del Nuevo Ideal Nacional.

Si bien el texto de Rísquez, organiza y realza los signos de esta biografía, *Mujeres tras los barrotes* (1951), de Carmen Clemente Travieso, visibiliza los signos de la *narrativa positivista* para abrir interrogantes -sobre todo de tipo social- que buscan las causas y establece para estas mujeres el lugar de víctima de un proceso que se desconoce el propio reportaje. Esta posibilidad

se abre a partir de un texto polifónico en el que la voz de las reclusas, la del director del penal y de la periodista, dan paso a una diversidad de opiniones frente al problema (contrario a lo que sucede con el trabajo científico, en donde solo está presente la voz del experto). Las marcas o inscripciones dentro del reportaje siguen siendo las mismas, aunque varíe la forma como se produce la enunciación:

El corazón nos late fuertemente: hemos penetrado en un mundo oscuro, pleno de contradicciones, de crueldades, de penurias económicas. Pero, esencialmente de injusticias sociales. Aquellos barrotes tras los cuales me he encerrado con las procesadas por delitos comunes, son la frontera entre la sociedad y quienes no observan las leyes, las buenas costumbres, el orden social establecido (Travieso, 1951:1)

El reportaje habla de las «delincuentes» como otredades sociales, a quienes se individualiza y se da la categoría de sujetos a través de un nombre que las diferencia⁵ (Etelvina, Silveria, Ana, Alejandrina, Ana Isabel, Luisa, Josefina, Doña María). Los dos temas centrales de este trabajo lo constituyen la maternidad y la sexualidad, los cuales abren paso a un planteamiento social en el que la causa de la «delincuencia femenina» no queda del todo clara. En esta *narrativa social*, el diálogo entre la reportera y las reclusas, abre un espacio en donde prevalece el lugar materno, representado por el de reclusa-madre, la reclusa-filicida o la reclusa-encargada de mantener el hogar de procedencia:

La madre, con un seno [sic] hosco, nos los presenta: «este es mi hijo, tiene tres años, nació en la cárcel, aquí mismo donde yo estoy condenada... No lo he querido dar a nadie. Es mío y de más nadie, yo soy su madre» (...) Esta mujer está acusada de haber dado muerte a un hijo. Acusada de filicidio! Pero ama al niño con pasión, como una tigresa, con celos, con rabia, con ternura... ¿Qué proceso original se efectuó en la vida de esta mujer? (1951:1)

5 Josefina Ludmer señala: «El delincuente está marcado por dos tipos de diferencias, de orden (de número) y de nombre (...) su espacio es el de la secundariedad social, económica, política, militar, familiar. Y tiene, además, una falta en el nombre en relación con los otros nombres de la ficción. Si los demás personajes tienen nombre, él sólo tiene un sobrenombre (...); si tienen dos nombres, él sólo tiene uno. Hasta puede carecer totalmente de nombre. Sus delitos son los de las diferencias simbólicas, de número o de nombre (1992:2).

El otro núcleo, la sexualidad, aparece una y otra vez enunciado desde la voz de la autoridad (el director) y, aunque no constituye en sí misma un delito, forma parte de los signos de «la delincuente» y representa, ya sea a través de la prostitución o de la homosexualidad, un «peligro sexual»:

El problema más agudo que confrontamos en la cárcel es el problema sexual en hombres y mujeres. (...) Mire usted: las mujeres con ser tan pocas, me dan más guerra que los trescientos procesados del penal. No tenemos como combatir el homosexualismo dentro del penal (Ibíd.3)

Si bien, de manera muy general, hemos establecido algunas de las características que conforman las *narrativas positivista y social* de las «mujeres delincuentes» dentro del contexto científico y cultural de los años cincuenta, la novela *Anastasia* (1955), de Lina Giménez, constituye una respuesta a las *narrativas* anteriores. Y es necesario señalar que si bien en los textos de Fernando Risques y Carmen Clemente Travieso, hemos observado representaciones de «la delincuente» que tienen lugar a partir de cierto discurso científico y social, con *Anastasia*, pretendemos poner a dialogar el lugar simbólico de un texto literario que categóricamente ya es concebido como *narrativa*, con otro tipo de textos, que si bien suelen ser leídos desde el lugar de la «verdad» son también construcciones discursivas que parten de una «representación moral». En este sentido, *Anastasia*, en lugar de asumir como suya la «representación moral», construye una representación literaria de la «mujer delincuente» y del «delito femenino» para interrogarlos, a partir de la «autoescritura»⁶ como género que permite la construcción de una *identidad narrativa*⁷ (Leonor Arfuch, 2002) que, en este caso, más allá de asimilar los signos de «la delincuente», los reubica.

6 Al respecto, Mariana Suárez señala que la autoescritura se refiere «no solo al proceso de elaboración consciente del lugar cultural de enunciación que se manifiesta tanto en el contenido como en la estructura de la obra, sino además la tematización de las relaciones entre el «yo» y el texto que (lo) elabora(...)se trata de discursos que remiten reiteradamente a la práctica de producción del «yo», al contenido político de este procedimiento» (2009:23)

7 Para Leonor Arfuch, la narrativa abre la posibilidad de construcción de identidades que se articulan a partir de una pluralidad de voces «diferentes» y «en tanto privilegia la voz de los sujetos en su pluralidad, los tonos divergentes, las subalternidades, la 'otredad' planteándose así como crítica al etnocentrismo- la apuesta teórica por las narrativas podría ser vista como una democratización de los saberes, como una nueva jerarquía otorgada al ámbito de la subjetividad» (2002:20). En este sentido, la identidad narrativa se plantea así como posibilidad de construcción de una «otredad» dentro del texto (Celiner Ascanio, 2010: 54).

En la novela, «la delincuente» pertenece a la clase media y su delito se corresponde con el hecho de haber dado muerte simbólica a Cándida, «el otro yo» de Anastasia, que representa a la «buena mujer». Este hecho abre la posibilidad de mirar la «delincuencia femenina» más allá de lo que representa moralmente, para abrir espacio a la situación de la mujer de clase media y alta dentro de lo privado. La «delincuencia» deja de pertenecer a una «tipología» de mujer y se inserta, simbólicamente, dentro del espacio narrativo para visibilizar que el delito real se encuentra en el hecho de permanecer fuera del rol social y políticamente asignado a la mujer, sólo que esta enunciación no se produce desde el lugar de la «verdad», sino desde el texto literario como espacio de posibilidades para aquello que suele estar invisibilizado dentro de otros contextos y por otro tipo de discursos⁸.

Es por este motivo que consideramos, que si bien los signos sobre el cuerpo de la mujer son producidos desde un aparato médico-psiquiátrico que caracteriza a «la delincuente», esta caracterización no sólo busca identificar a aquellos sujetos femeninos que han roto el orden social y moral establecido, sino además sirve como ejemplo para el resto de las mujeres y, específicamente, para la mujer de clase media, quien para ese momento ha logrado traspasar la barrera del espacio privado para formar parte importante de la vida pública de la nación; barrera que ya ha traspasado la mujer pobre sobre todo dentro del campo laboral⁹. De allí que los signos que se establecen sobre «la delincuente», se refieran sobre todo a las marcas socioeconómicas y sexuales, dirigidas a reproducir una *narrativa positivista* que advierte a la mujer sobre este contraejemplo a seguir.

Es precisamente esta *narrativa* la que *Anastasia* visibiliza, al producir la representación de una mujer de clase media que comete el delito de acabar con la «buena mujer» que desde su interior debate con el anhelo de libertad, para abrir paso a la construcción de una *identidad narrativa*

8 «Para Cover, la narrativa es el lugar donde se elabora, en el presente mismo de las instituciones existentes, la ficción del futuro que trabaja, mediante el gesto prospectivo, las zonas impensables de la institución 'formal' que en ese sentido nunca puede dar cuenta de la pluralidad de las legitimidades que circulan y pugnan en el campo de las contradicciones sociales» (Robert M. Cover, «The Supreme Court. 1982 Term. Foreweord: Nomos and narrative», Harvard Law Review. Vol. 97: 4, 1983, p.4). Citado por Ramos, 1996:69)

9 Al respecto refiere Rafael Cartay: «Al salir la mujer de su casa e integrarse al sistema educativo y al mercado laboral de manera general, porque desde hace mucho tiempo las mujeres pobres habían participado en el trabajo extradoméstico (...) y realizan una jornada doble de trabajo, dentro del trabajo y fuera de él» (2003: 105)

desde la voz de «la delincuente» que pone en evidencia un funcionamiento político, mediante el cual se pretende unificar el rol social de la mujer a partir de la figura de la madre y la esposa.

Estamos conscientes de que el tema de la «mujer delincuente» y del «delito femenino» representa un núcleo importante que conecta los más diversos campos de la vida nacional. También de que el problema de la maternidad abre, hoy en día, diferentes aristas para la discusión. Sin embargo, debemos recordar que, en nuestro caso, partimos del diálogo entre los textos del corpus y el contexto sociocultural desde donde tiene lugar la representación de «la delincuente». En este sentido, y adelantándonos a las posibles críticas, debemos señalar que este trabajo representa el inicio de una investigación que pretende profundizar sobre otros aspectos relacionados con las representaciones y *narrativas* de la «delincuencia femenina» en Venezuela, las cuales, al igual que el delito, poseen una frontera móvil y varían con el contexto político, económico y social en el cual se produzcan. De manera que consideramos que su estudio resulta fundamental para la comprensión de problemas que, hoy más que nunca, requieren de un análisis que abra la posibilidad de comprender, en un sentido amplio, el funcionamiento desde donde tiene lugar este tipo de representaciones, no como reflejo de la realidad sino como lugar en donde se establecen potencialidades, relaciones y tensiones que permiten visibilizar aquello que permanece silenciado dentro del discurso oficial.

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2002) «Problemáticas de identidad». En: Leonor ARFUCH. [Comp.] *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Ascanio, C. (2011) *Cuerpos y voces de la transición. Representaciones del delincuente en la narrativa venezolana (1968-1970)*. Trabajo de grado de Maestría, Universidad Simón Bolívar.
- Caballero, M. (1999). *La crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas, Monte Ávila.
- Carrera, G. (1979) *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.
- Cartay, R. (2003) *Fábrica de ciudadanos*. Caracas, Fundación Bigott.

- Di Corleto, J. (2010) «Los crímenes de las mujeres en el positivismo: El caso de Carmen Guillot (Buenos Aires, 1914)» *Revista Jurídica. Universidad de Palermo*. Facultad de Derecho. Año 11, n° 1, octubre 2010. En http://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-11/11Juridica02.pdf (consultada en mayo 2011)
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar. El Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI. En www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/592.pdf (consultada en septiembre 2008)
- _____ (2007) *Los anormales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Giménez, L. (1955) *Anastasia*. Caracas, Edime.
- Ludmer, J. (1992) «Ficciones de exclusión». En: *Heloisa Buarque de Hollanda (Ed.) ¿Y nosotras Latinoamericanas? Estudios sobre género y raza*. En www.josefinaludmer.com/Josefina_Ludmer/articulos.html (consultada en octubre 2009)
- Pérez, O. (2006) *Carmen Clemente Travieso*. Caracas, El Nacional (Col. Biografías)
- Ramos, J. (1996) *Paradojas de la letra*. Caracas, eXcultura.
- Requena, I. (2009) «Anastasia Giménez» en: *Revista Cifra Nueva*. Mérida: Universidad de los Andes, N° 001, pp. 51-58. En: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26817/4/aEntitulo6.pdf (consultada en enero 2012)
- Travieso, C. (1951) «Mujeres tras los barrotes». En: C.C. Travieso. *Mujeres Venezolanas*. En <http://saber.ucab.edu.ve/bitstream/handle/123456789/43449/cct008719510320.pdf?sequence=2> (consultada en diciembre 2011)
- Rivas, R. (2010). *Narrar en dictadura. Renovación estética y fábulas de identidad en la Venezuela perezjimenista*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana.
- Rísquez, F. (1959) *Investigación integral de un grupo representativo de la delincuencia femenina en Venezuela*. Cárcel y Penitenciaría de mujeres de Los Teques.

- Suárez, M. (2009). Sin cadenas ni misterios. Representaciones y autorrepresentaciones de la intelectual venezolana (1936-1948). Caracas, Fundación Celarg.
- Vallenilla, L. (1991). *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho
- Walkowitz, J. (1995). *La ciudad de las pasiones terribles: Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*. Valencia, Cátedra.

